

CONSIDERANDO

Que el cantón ARCHIDONA, de la provincia de Napo, conmemora el CUADRINGENTESIMO CUADRAGESIMO SEPTIMO ANIVERSARIO de fundación, TRIGESIMO SEXTO ANIVERSARIO del Festival Folklórico de la Chonta y VIGESIMO SEXTO ANIVERSARIO de Cantonización;

Que este floreciente cantón constituye un puntal en el desarrollo turístico y agrícola provincial y regional;

Que el cantón ARCHIDONA, posee tradiciones ancestrales y una gran riqueza natural y pluricultural, características estas que aportan al desarrollo del cantón y la provincia;

Que es deber del Congreso Nacional, como Primera Función del Estado, recordar las fechas importantes de los diversos pueblos del país, a fin de incentivar los valores cívicos de sus ciudadanos: y,

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales,

ACUERDA

ARCHIVO

Felicitar al cantón ARCHIDONA por sus **CDXLVII Años de fundación XXXVI Años del Festival Folklórico de la Chonta y XXVI de Cantonización.**

Las señoras GERMANIA TAPUY ANDY y SUSANA GUTIERREZ B, Diputadas por la provincia de Napo, en representación del Congreso Nacional entregarán copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo en la sesión solemne que para el efecto se realice.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los diecinueve días del mes de abril del dos mil siete.


ARQ. JORGE CEVALLOS MACIAS
PRESIDENTE


DR. PEPE MIGUEL MOSQUERA MURILLO
SECRETARIO GENERAL